

Acta IEE-16/2025

Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha treinta de marzo de dos mil veinticinco

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con nueve minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble número 416-A, de la calle Aquiles Serdán Sur en la Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla; así como vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", se encontraban las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

M. en D. Blanca Yassahara Cruz García	Consejera Presidenta
Lic. Jorge Ortega Pineda	Secretario Ejecutivo
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
Lic. Irving Vargas Ramírez	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Representante Propietaria del Partido del Trabajo



Acta IEE-16/2025

Mtro. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Lic. Christian
Hernández Arellano

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Lic. Jessica Guadalupe
Pérez Aké

Representante Propietaria de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Mtro. Alfonso Javier
Bermúdez Ruiz

Representante Propietario de
Morena

Mtro. Fausto Díaz
Gutiérrez

Representante Propietario de Nueva
Alianza Puebla

Lic. Julio Antonio
Saucedo Ramírez

Representante Suplente de Fuerza
por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muy buenas tardes Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de esta Sesión Especial de fecha treinta de marzo de dos mil veinticinco del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse de manera híbrida. Le solicito en este momento al Secretario Ejecutivo, que certifique la hora de inicio de esta sesión, y que verifique si existe quórum legal para sesionar, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; muy buenos días a todas y a todos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las doce horas con nueve minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticinco, inicia la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Asimismo, y toda vez que se trata de una sesión convocada de manera híbrida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a verificar la lista de asistencia correspondiente, en primer término, de quienes se encuentran de manera presencial en esta Sala de Sesiones; y posteriormente, de quienes estén conectadas o conectados a la distancia. Una vez señalado lo anterior, hago constar que se encuentran de manera presencial en esta sesión, cuatro Consejeras y Consejeros Electorales y a la distancia estarían el Consejero Juan Carlos y el Consejero Arturo, a quienes en este momento les pregunto ¿Si se encuentran conectados a la sesión? Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejero Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; en cuanto a las

Acta IEE-16/2025

Representaciones de los Partidos Políticos, de manera presencial contamos con la asistencia de la Representación de Morena, de MC y de PSI, y a la distancia, estaríamos verificando, nos informen si se encuentran conectados el Representante del Partido Acción Nacional el Licenciado Irving Vargas”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Buen día, conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del PRI”.-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buena tarde, conectada a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo”.-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: “Buena tarde, presente y conectada a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Buena tarde, conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Maestro Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario de Nueva Alianza Puebla. Maestro Fausto le vemos, pero no le escuchamos, nos podría informar ¿Si se encuentra conectado? O si nos lo pudiera mencionar también en el chat, por favor”.-----

Intervención del Representante Propietario de Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: “Conectado a la sesión, el audio no responde bien, aquí estoy, conectado a la sesión. Gracias”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Maestro; bien, y el Licenciado Julio Antonio Saucedo Ramírez, Representante Suplente de Fuerza por México Puebla”.-----

Intervención del Representante Suplente de Fuerza por México Puebla, Maestro Julio Antonio Saucedo Ramírez: “Muy buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, nueve Representaciones de los Partidos Políticos, usted y el de la voz, haciendo un total de diecisiete integrantes de este Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En este sentido, me permito indicar que en virtud de que nos encontramos en una sesión híbrida, la misma se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto, Consejera Presidenta”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada esta Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha treinta de marzo de dos mil veinticinco; por favor Secretario Ejecutivo continuamos con el desarrollo de esta sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; me permito informar que el único punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que efectúa el cómputo, declara la validez de la elección y la elegibilidad de las candidaturas a Regidurías por el Principio de Representación Proporcional y realiza su asignación, para los Ayuntamientos de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xicotlán y Ayotlán de Guerrero, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025”.-----

Acta IEE-16/2025

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 43, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito por favor, consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones y de manera nominativa a quienes se encuentran conectados de manera virtual, si se dispensa la lectura del documento a tratar en esta Sesión Especial, que fue previamente circulado, a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y en su caso, aprobación de cada punto; y antes de ello, por favor, Secretario, me apoya con la cuenta en la mesa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; doy cuenta que siendo las doce horas con catorce minutos, toma su lugar en la mesa de Sesiones la Representación del Partido Verde Ecologista de México. Bien; continuando con la solicitud, Consejera Presidenta, procederé a consultar en votación económica a las y los Consejeros Electorales que se encuentran presentes en esta sala, para saber si están de acuerdo en conceder la dispensa que se ha propuesto. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica les consulto, si se aprueba la dispensa en comentario. Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Ahora procederé a consultar a la distancia, al Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano ¿Si está de acuerdo en conceder la dispensa que se ha propuesto?”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejero Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que la dispensa del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; por favor, proceda a dar la cuenta del contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que efectúa el cómputo, declara la validez de la elección y la elegibilidad de las candidaturas a Regidurías por el Principio de Representación Proporcional y realiza su asignación, para los Ayuntamientos de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xicotetelco y Ayototxco de Guerrero, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. En este sentido, informo que el veintiséis de marzo del año en curso, los Consejos Municipales Electorales de Venustiano Carranza, Xicotetelco y Ayototxco de Guerrero, pertenecientes a los Distritos Electorales uninominales 01, 05 y 06, con cabecera en Xicotetep de Juárez, Libres y Teziutlán, respectivamente, celebraron sus Sesiones de Cómputo Municipal para elección de Miembros de los Ayuntamientos. De manera simultánea este Consejo General, llevó a cabo la sesión perteneciente de Seguimiento de dichas sesiones, realizando, además el Cómputo Supletorio del Municipio de Chignahuapan, en cumplimiento al Acuerdo CG/AC-0043/2025, mediante el cual, se determinó llevar a cabo las atribuciones del mencionado Órgano Transitorio. Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, fracción XXXII del Código de Instituciones y Procesos Electorales, el Consejo General de este Instituto tiene la atribución de efectuar el cómputo final de la elección de regidurías de representación proporcional, hacer la declaración de validez, determinar la elegibilidad de las candidaturas, realizar la asignación respectiva para cada partido político por este principio, así como otorgar las constancias correspondientes. En este contexto, una vez que se observó que partidos políticos tenían derecho a participar en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, tomando en cuenta que no hubieran



Acta IEE-16/2025

obtenido la mayoría relativa en la elección y que la votación recibida a su favor fuera igual o mayor al porcentaje mínimo en cada Municipio, este Órgano Electoral procedió a ejecutar el procedimiento descrito en los artículos 322 y 323 del Código Comicial, efectuando la sumatoria de los resultados consignados en las actas de cómputo municipal emitidas por los Consejos Municipales Electorales del Instituto, así como por este Consejo General en el caso del Municipio de Chignahuapan. Como resultado, se obtuvo el total de la votación obtenida por las candidaturas comunes y partidos políticos participantes en este Proceso Electoral Extraordinario. Con base a lo anterior, y conforme al análisis correspondiente, se propone a este Órgano Superior de Dirección del Instituto, declarar la validez de la elección, la elegibilidad de las candidaturas a regidurías por el principio de representación proporcional y realizar su asignación conforme a dicho principio, así como expedir las constancias de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a los partidos políticos que obtuvieron derecho a ellas. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado se somete a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente, por lo que les consulto ¿Si alguien desea hacer uso de la voz?”.—

Señala el Secretario Ejecutivo: “En Sala de Sesiones Consejera Presidenta, informo que Movimiento Ciudadano y Morena han solicitado el uso de la voz. Preguntaría si a la distancia ¿Alguna Representación o Consejería desea participar? El consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, también presente en esta sesión, ha solicitado el uso de la voz; y nada más me quedaría pendiente a distancia ¿Si alguien más desea inscribirse en esta lista de participación? ¿No? Sería cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; en primer término, le corresponde el uso de la palabra al Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, adelante, por favor, le escuchamos”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: “Gracias Presidenta; muy buen día a todas y a todos los presentes. El motivo de mi intervención no es en lo relativo a que esté en contra del Acuerdo, la realidad es que no es así. Creo que el Acuerdo, la propuesta del Acuerdo, el Proyecto de Acuerdo se adecua a las disposiciones previstas en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Sin embargo, creo que, estamos en el momento oportuno o en la coyuntura necesaria como para hacer una reflexión más que, materia del Instituto Electoral del Estado, una reflexión más legislativa, y es que, si nosotros vemos el anexo materia de este Proyecto de Acuerdo, pues podemos advertir cierta subrepresentación con la que quedan algunos partidos políticos o quedamos algunos partidos políticos, dígame, la subrepresentación, y para efecto de contextualizar a los oyentes, entiendo, medios de comunicación o gente que nos está escuchando o viendo, ahí está, perdón; la subrepresentación debe de entenderse cuando un partido político, digamos que no alcanza una representación, dígame en un Congreso Local o escaños en un Congreso del Estado, o en este caso, en un Cabildo, y queda digamos que, disminuido en más de ocho puntos o en menos ocho puntos, como se quiera decir, esa representación, es decir, no está asequible o no es conforme de manera pura o lo más cercano a la pureza, digamos, en cuanto a la representación que se tenga ¿Cuál es el punto aquí? Si nosotros reflexionamos la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en estos cuatro Municipios, advertimos que, por ejemplo, en el tema de Xiutetelco, Movimiento Ciudadano, con una sola asignación de regidurías, una sola regiduría asignada por el principio de representación proporcional, pues queda subrepresentado en treinta y dos puntos, es decir, queda en menos 32.19% de subrepresentación. Hablando del Municipio de Chignahuapan, pese a que se nos asignan dos regidurías por este mismo principio, pues quedamos subrepresentados

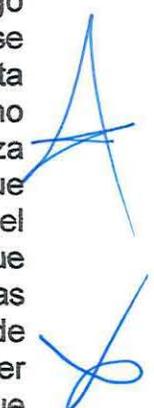


Acta IEE-16/2025

en más del 23%. Y, otro Municipio que aunque no participamos y no nos agravia, pero que también se refleja, incluso en mayor medida esta circunstancia, pues es en el Municipio de Ayotoxco de Guerrero, en donde la candidatura común postulada por el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, pues queda subrepresentada en más de setenta y seis puntos o más del 76%, es decir, su votación obtenida no se refleja con el número de posiciones que van a ocupar la oposición, digámoslo en este sentido, en los Cabildos Municipales de cada uno de estos Municipios. Repito, sí quiero ser muy enfático, no es una cuestión creo que atribuible al Instituto Electoral del Estado, el ejercicio que se vierte en este Proyecto de Acuerdo, me parece que es correcto, pero es una reflexión legislativa, creo que, apremia con base en lo resuelto ya en diversas sentencias, diversos pronunciamientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e incluso del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, esta fórmula que se opera o que se implementa en términos del artículo 323 de Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, pues ya amerita realizar una modificación, porque ya hay sentencias en donde se dice que el tratamiento para asignación de regidurías debe de tomar como parámetro un concepto que se ocupa para las Diputaciones por este Principio, que es el de resto mayor. Y este principio implica que los partidos políticos que aunque accedan de manera directa con Diputaciones o en este caso regidurías por el principio de representación proporcional, con base en rondas de cociente, digamos que por rondas de votación, que se van deduciendo ciertos bloques de votación, pues que al final si hay regidurías restantes por asignar, ese partido político que aunque se le hayan asignado por primeras rondas de asignación, también tenga la oportunidad de tener una última regiduría por el principio o por el concepto o por el rubro, digámoslo así, de resto mayor. Creo que eso permitiría acercarnos en una mayor medida a una representación pura, no exacta, pero sí mayormente pura en términos de lo que ha establecido en múltiples criterios el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y, claro que partimos de la premisa, lo platicamos en mesa de trabajo previa, que hay libertad configurativa por parte de los estados para legislar. Por eso enfatizo que es un llamado más a nuestros legisladores para que puedan vislumbrar cómo poder ajustar o hacer modificaciones a este artículo 323 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, armonizándolo más a las interpretaciones que ha dado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con miras a que en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2027, el próximo a desarrollarse en la entidad, pues pueda garantizarse en mayor medida, una representación pura. Es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias señor Representante; a continuación, escucharemos la intervención del Representante Propietario del Partido Morena, adelante, por favor”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Gracias Consejera Presidenta. Primeramente, bueno, felicitar la tarea de este Instituto y de todas sus áreas y de todo el personal por la emisión de este Acuerdo que, sin duda, está apegado al marco de lo que establece el Código de la materia. Creo que se han seguido todos y cada uno de los pasos que se establecen en el artículo 323. Por otra parte, señalar que en este caso, en esta Representación y en este Partido Político que represento, valga la redundancia, no existe afectación, dado que las dos regidurías del Municipio de Venustiano Carranza nos corresponden, pero que eso no evita el que podamos sumarnos al llamado que acaba de realizar la Representación que nos antecede, en el sentido de que, el Poder Legislativo tendrá que realizar un análisis muy serio sobre este tema, porque si bien es cierto el diseño de la Representación Proporcional es para proteger las minorías, no menos cierto es que tendría que ser, como el propio rubro lo indica, de manera proporcional al voto de los ciudadanos. Creo que, si es factible poder realizar un esquema, como bien refieren, como el que se ha venido diseñando y que se ha ido adecuando a través de distintas sentencias en materia de las Diputaciones



Acta IEE-16/2025

de Representación Proporcional, por lo que creo que ya hay muchos conceptos, incluso no sólo estos, sino algunos otros que han quedado ya superados y rebasados en el Código Electoral del Estado. El llamado sería entonces a la reflexión y al análisis de nuevas reformas que permitan garantizar que la ciudadanía esté reflejada en el voto y en la representación, sobre todo los Ayuntamientos, que es donde proceso tras proceso encontramos este mismo problema, esta misma situación de sobrerrepresentación, de subrepresentación en cuanto a la asignación de las regidurías de representación proporcional, reiterando, como se ha señalado ya en esta mesa, que el Acuerdo cumple con el estándar exacto del marco de la ley. El problema no es el Acuerdo, sino las disposiciones de la ley que derivan en el Acuerdo; y que evidentemente son las reglas con las que estamos compitiendo en este Proceso Electoral. El llamado incluso sería, ir más allá, que se tome en cuenta incluso la voz de este Consejo General, que podamos establecer mesas de trabajo al interior del Congreso del Estado y que de un modo de otro se aproveche, y lo digo de manera muy humilde, la experiencia de todos y todas los que estamos sentados en esta mesa, que somos los que proceso tras proceso vamos dando cuenta de estas situaciones, los que la sufrimos y también los que la gozamos. Ese sería el llamado al Poder Legislativo, que, podamos generar esas mesas circulares de intercambio de información, incluso de experiencias y de conocimientos, para poder ir fortaleciendo el Código y cada vez podamos ir brindando a la ciudadanía mejores condiciones en materias democráticas. Es cuanto, muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; para concluir con esta primera ronda de intervenciones, le corresponde el uso de la palabra al Consejero Electoral, el Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, adelante, por favor, Consejero, le escuchamos".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Gracias Presidenta, buenos días tanto a todas las personas que se encuentran en esta Sala de Consejo como a quienes nos siguen por las redes sociales. Hoy, se nos propone este acuerdo en la asignación de regidurías por representación proporcional en los cuatro Municipios donde hubo elecciones extraordinarias el domingo pasado. Me permitiré ahondar un poco en el razonamiento que hay detrás de esta asignación. En la democracia se gana y se pierde, pero es un sistema en el que también debe considerarse la voz de todas las personas. Esta asignación, garantiza que esos cabildos de estos cuatro Municipios, sean espacios plurales en donde se intercambien ideas y paritariamente se construyan comunidades incorporando la opinión de todas las personas. La existencia de espacios de Representación Proporcional, evita que las elecciones sean espacios, como dirían los economistas, donde haya solamente juegos de suma cero. Se brindan lugares en el cabildo a fuerzas políticas que son voces valiosas por su porcentaje de votación. De eso trata, en esencia, de lo que se nos pone a consideración, de uno de los valores democráticos más puros, que la voz de todas las personas cuenta. Por otra parte, quiero subrayar algo que al menos yo considero muy importante que pasó el domingo en los cuatro Municipios que tuvieron elecciones, y esto es la participación ciudadana. Afortunadamente ya no es nota decir que hubo una jornada pacífica y en orden, es una noticia que se ha vuelto cotidiana, al menos en nuestra entidad, tuvimos un 59.6% de participación y por las condiciones de elección, es decir, que no había elecciones concurrentes, que sólo iban a desarrollarse en una zona localizada, yo personalmente estimaba una participación que rondara el 35% y afortunadamente no fue así, fue mucho mayor. Las filas en las casillas son incluso comparables con las que hubo en junio pasado, donde sí hubo elecciones concurrentes, la gente salió a votar y eso creo que debería darnos regocijo, nos debería de dar mucho gusto. Nuevamente muchas gracias a toda la ciudadanía que participó ejerciendo su derecho. Finalmente, no quiero dejar de agradecer y reconocer a todo el funcionariado. Si tuvimos una jornada exitosa fue porque hubo personas que ese día entregaron todo su tiempo y se esforzaron porque hubiera una jornada verdaderamente democrática. De verdad, muchas gracias a las



Acta IEE-16/2025

personas que estuvieron en su casilla contando los votos anónimos de con quienes comparten la vida, sus vecinos inmediatos. También muchas gracias a las personas que integraron los Consejos Municipales, que participaron en los cómputos, a las Representaciones de los Partidos Políticos, tanto aquí como en los Municipios que hoy nos permiten poner este Acuerdo a su consideración. Sin su participación, sin su tiempo, sin su mal comer y mal dormir, sería imposible desarrollar las elecciones. En estos tiempos la ciudadanía poblana demostró que le interesa y que sabe organizarse para obtener elecciones transparentes y justas en beneficio de su Municipio. Sirva este espacio también para reconocer el trabajo de todas las autoridades electorales de carácter federal y local. Gracias a todas las personas que estuvieron involucradas en la exitosa realización de estos comicios desde la responsabilidad de organizar elecciones. De verdad, muchas gracias. Es cuanto".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias a usted, Consejero Electoral. Preguntarles a las y los integrantes de esta Sala de Sesiones ¿Si alguien más desea hacer uso de la voz, para poder abrir una segunda ronda de intervenciones?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta hago de su conocimiento que la Representación de PSI y de MC, han solicitado el uso de la voz en esta Sala de Sesiones; preguntaría a la distancia, el Maestro Julio Saucedo también, y de Movimiento Ciudadano ya había dado la cuenta. Sería cuanto en esta segunda ronda, Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por favor concedemos el uso de la palabra a la Representante del PSI".-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: "Muchas gracias Consejera Presidenta; y buenas tardes ya, a todas, a todos los que hoy nos encontramos aquí presentes y a los que nos están siguiendo también, a través de las redes sociales. Felicitar, me uno a esas felicitaciones que le realizan a todas y a todos los que intervinieron dentro de este Proceso y sobre todo, pues también, dentro de este Acuerdo que de igual manera, estamos de conformidad con el mismo; y solamente, en cuanto a lo que señalaba mi compañero Representante de Movimiento Ciudadano, dentro de esa reflexión legislativa a la cual él señala, pues solamente también invitar a las autoridades que en la medida de lo posible se siga garantizando la minoría de las políticas, las minorías políticas que, de alguna manera con cierto grado de porcentaje de votación es como se obtiene una representación, y en la cual, también se busca que la voz ciudadana esté reflejada de manera plural. Entonces, dentro de esa reflexión legislativa, ojalá y también lo tomen en consideración y, conforme al Acuerdo, pues estamos a favor, sabemos que no votamos, pero que de alguna manera estamos conformes con el mismo. Gracias y es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted señora Representante; ahora corresponde el uso de la palabra al Representante de Movimiento Ciudadano, le escuchamos, por favor".-----

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: "Sí, Presidenta, gracias. Sumarme a lo que verbalizó la Representación de Morena, creo que es importante y perdón, estamos ocupando el foco, un poco de la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con el propósito ya de vislumbrar lo que podría ser o lo que se vendrá en el Proceso Electoral Ordinario 2027, porque ahorita estamos en la tesitura de la asignación de regidurías por principio de representación proporcional, pero hay un problema mayúsculo, que vendrá con la asignación de Diputaciones por el mismo principio, donde no olvidemos que el año pasado en recurso de reconsideración 22360 del 2024, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, calificó, declaró la inconstitucionalidad e inaplicación al caso en concreto. Sí, pero al final de cuentas, por vistos de inconstitucionalidad, ciertas porciones normativas previstas en el artículo 321, sí,

Acta IEE-16/2025

321 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es decir, ya nuestra propia normativa quedó incompleta al haber sido tildada en una de sus partes o en algunos de sus preceptos por el Órgano Máximo de decisión jurisdiccional en materia electoral, que es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Entonces, creo que aprovechamos en esta coyuntura, me sumo justamente a ese llamado para que nuestras autoridades, nuestro Congreso del Estado pueda reflexionar en hacer las adecuaciones necesarias e indispensable para tutelar el principio de representación proporcional acorde a lo más, de una manera más pura posible y que ahorita justamente en el dos mil veinticinco, pues tenga la oportunidad para que cobre con la vigencia necesaria y, pueda ya implementarse a partir del dos mil veintisiete. Repito, no solamente en lo que se ha analizado o se ha verbalizado en este desahogo de la sesión, por cuanto hace a asignación de regidurías, sino sobre todo en un tema de asignación de Diputaciones por el mismo principio, donde repito, ya se ha calificado la inconstitucionalidad de algunas porciones normativas del artículo 321 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Sumarnos y por supuesto, ojalá que no olvidemos que el Órgano que ha demostrado ser experto en la materia y que ha afrontado de manera cabal y puntual con todos los compromisos electorales, trienio con trienio, es este Instituto Electoral del Estado. De verdad que el llamado a que el Congreso del Estado haga el llamado y que los Consejeros, los integrantes de este Consejo General, estemos presentes en esas reuniones y mesas de trabajo, que bien mencionó la Representación de Morena. Es cuanto".—

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; para concluir con esta segunda ronda de intervenciones, le concedemos el uso de la palabra al Representante de Fuerza por México Puebla, que se encuentra conectado de manera virtual, lo escuchamos, por favor".-----

Intervención del Representante Suplente de Fuerza por México Puebla, Licenciado Julio Antonio Saucedo Ramírez: "Gracias Presidenta; muy buenas tardes a todas y a todos. Pues sumarme en primer lugar, al reconocimiento de todos y cada uno de los funcionarios de este Instituto Electoral, por la labor desempeñada durante todo el Proceso Electoral Extraordinario. Reconocerle a este Consejo General, por lo que hace al Acuerdo, su labor apegada a los principios constitucionales de la materia, entendiéndolo que, uno de los principios rectores a los que se encuentra obligado este Consejo General, es al principio de legalidad. Si bien es cierto, en algunas instancias se ha sostenido que los Institutos Electorales tienen la obligación de interpretar la norma, sí, sí tienen esa obligación en términos del artículo 1º Constitucional, pero también deben de ceñir su actuar al principio de legalidad y al principio de constitucionalidad, que son rectores de la materia electoral. Y mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes, integrantes de este Consejo General, Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros, por siempre tratar y lograr que su actuar se encuentre apegado a estos principios constitucionales rectores de la materia. Por otro lado, también sumarme a las inquietudes de mis compañeros representantes de la necesidad de una reconfiguración legislativa respecto de la forma en la que se tiene en el sistema de representación proporcional en el Estado. Debemos de partir del supuesto de que, ya lo comentaba nuestro compañero representante de Movimiento Ciudadano, que las sentencias del Tribunal Electoral, pues desgraciadamente no son de carácter general, están atadas al principio de relatividad de la sentencia y desgraciadamente no podemos utilizar los criterios jurisprudenciales emitidos en el sentido lato, de la jurisprudencia, entendiéndolo también a las sentencias de los Tribunales. No podemos aplicar los criterios jurisprudenciales o los criterios vertidos en las sentencias de los Órganos Jurisdiccionales a cada uno de los actos del Proceso Electoral. Sumarme para que sea el Órgano Legislativo el encargado de realizar una revisión de las reglas en materia de representación proporcional, con la finalidad de que, se tienda a la representación pura, sobre todo como lo comentó nuestra compañera de PSI, sin olvidar a las minorías de nuestros Órganos Colegiados. Es



Acta IEE-16/2025

cuanto Presidenta. Muchísimas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted señor Representante. Consultarles a las y los integrantes de este Pleno ¿Si alguien más desea hacer uso de la voz para abrir una tercera y última ronda de intervenciones?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “En Sala de Sesiones Consejera Presidenta, le informo que la Representación de Morena ha solicitado el uso de la voz; preguntaría si a la distancia ¿Si alguien más desea enlistarse en esta tercera ronda? Bien, de no ser así, sería cuanto, Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretaria Ejecutivo; para concluir esta tercera ronda, se le concede el uso de la palabra al Representante del Partido Morena, le escuchamos, por favor”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Gracias Consejera. Pues prácticamente con la aprobación del Acuerdo que en unos minutos se someterá a votación, estamos cerrando este Proceso Electoral Extraordinario, con la salvedad de que alguien pueda inconformarse con el contenido del mismo, pero en la esencia de este Proceso prácticamente estaremos concluyendo con el mismo. Y, para ello es importante señalar mi reconocimiento pleno a la actividad de este Consejo General, de las y los Consejeros Electorales, de la Secretaría y de todo el personal que conforma el Instituto, bajo la tutela de la Consejera Presidenta, porque recuerdo en el dos mil veinte, mi llegada a un Consejo General oscuro, que venía de problemas, porque no hay que olvidar lo que pasó en el dos mil dieciocho, y que se ha venido reconfigurando y generando mejores condiciones democráticas que hoy nos tienen aquí festejando un proceso en el que no hubo quejas, no hay problemas, no hay aspavientos, es decir, hemos ido avanzando en la construcción democrática de quien tiene que generar las condiciones democráticas; y por ello, mi reconocimiento pleno a las tareas de este Instituto. También, mi reconocimiento pleno a todas las Representaciones Partidistas de los distintos Partidos Políticos que conforman este Consejo, porque creo que hemos ido desarrollando una mejor acción en cuanto a la discusión, creo que hemos venido generando mejores condiciones en donde nos concentramos en lo jurídico y no en lo político, y creo que eso le da mucha certeza sobre toda la ciudadanía. Les deseo que sigamos trabajando en el mismo sentido, y reiterar a toda la militancia y simpatizantes de Morena. Gracias, gracias por todo su apoyo. Es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias señor Representante. Una vez que hemos agotado las tres rondas de intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que se encuentra presente en esta Sala de Sesiones, así como de manera nominativa a los Consejeros Electorales que se encuentran conectados de manera virtual, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta; Consejeras y Consejeros presentes en esta Sala de Sesiones, en votación económica procedo a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se efectúa el cómputo, declara la validez de la elección y la elegibilidad de las candidaturas a Regidurías por el Principio de Representación Proporcional y realiza su asignación, para los Ayuntamientos de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. A continuación, consultaré de manera nominativa al Consejero Jesús Arturo Baltasar Trujano ¿Si está de acuerdo en la aprobación del Proyecto de Acuerdo?”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltasar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; al Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

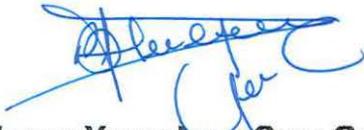
Acta IEE-16/2025

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; una vez que hemos desahogado el único punto del orden del día, y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se da por concluida la Sesión Especial de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha treinta de marzo de dos mil veinticinco. Muchas gracias a todas y todos los presentes; que tengan una excelente tarde".-----

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Jorge Ortega Pineda